

*Decreto de 28 de Febrero, aprobando los actos del Ejecutivo.*

El Presidente de la República á sus habitantes, Sabed: Que el Congreso ha ordenado lo siguiente

El Senado y Cámara de Diputados de la República de Nicaragua;

Decretan:

Unico – Apruébanse los actos del Ejecutivo con que ha dado cuenta el Presidente de la República en su Mensaje de 24 de Enero del corriente año.

Dado en el Salón de sesiones de la Cámara de Diputados – Managua, Febrero 23 de 1882 – Justo Midence, D. P. – Manuel Cuadra, D. S. – Isidoro Gómez, D. S. – Al Poder Ejecutivo – Sala del Senado – Managua, Febrero 27 de 1882 - A. H. Rivas, S. P. – José María Rojas, S. S. – Ramón Saenz, S. S. – Por tanto: Publíquese – Managua, 28 de Febrero de 1882 – Joaquín Zavala – El Ministro de la Gobernacion – Vicente Navas.

-----